



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("GAM" o la "Sociedad") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, la Sociedad ha procedido a registrar en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores un Documento de Registro (elaborado conforme al Anexo I del Reglamento CE 809/2004) y una Nota sobre las Acciones (conforme al Anexo III del referido Reglamento). La Nota sobre las Acciones recoge los términos y condiciones de la Ampliación de Capital acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad el pasado 11 de febrero de 2010.

En relación en el hecho relevante número 120552 publicado el día 11 de febrero de 2010, se hace constar que se han modificado los siguientes términos de la Ampliación de Capital:

- (i) la adjudicación durante el Periodo de Adjudicación Adicional (segunda vuelta) de las acciones sobrantes Acciones Adicionales no tendrá límite cuantitativo alguno;
- (ii) el Periodo de Asignación Discrecional tendrá una duración de un (1) día hábil bursátil, comenzando el quinto día hábil bursátil posterior a la finalización del Período de Suscripción Preferente y hasta las 18:00 horas del siguiente día hábil bursátil posterior; y
- (iii) los compromisos de los accionistas significativos de acudir a la Ampliación de Capital, que se realizarán mediante el ejercicio de parte de los derechos de suscripción preferente que les corresponden, han ascendido finalmente a 24.895.772 euros, es decir un 62,79% del importe total de la Ampliación de Capital.

Madrid, 18 de febrero de 2010

Francisco J. Martínez Maroto
Secretario no Consejero